




INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL		PROCESO
"HUMBERTO RAFFO RIVERA	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Gobierno Escolar
		ACUERDOS PRESUPUESTO
ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO NO.1151.38.006		
PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2017		
NOVIEMBRE 29 DE 2016		
Por el cual se aprueba el proyecto de Presupuesto de INGRESOS Y EGRESOS DEL FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS) Ley 715 de 2001 y Decreto Nacional 4791 de 2008 de la Institucion Educativa Tecnica Industrial Humberto Raffo Rivera		
El Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA en uso de las facultades legales que le confiere la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008 y		
CONSIDERANDO		
Que de conformidad con la Ley 715 y su Decreto Reglamentario 4791 establecen que los Fondos de Servicios Educativos son un mecanismo presupuestal de las Instituciones Educativas Estatales, dispuestos por la Ley para la adecuada administración de los Fondos de Servicios Educativos, para atender sus gastos de funcionamiento e inversion distitntos a los de personal		
Que el articulo 6 Numeral 1 del Decreto Nacional 4791 acorde con el articulo 7 numeral 1 establece que es funcion del Rector elaborar el Proyecto de Presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos desagregado y Plan Anual Mensualizado de Caja, los cuales serán sometidos a la aprobación del Consejo Directivo		
Que el articulo 5 Numeral 1 del Decreto Nacional 4791 de 2008 concordante con el articulo 5 literal a disponen que el Consejo Directivo debe cumplir con la función antes del inicio de la vigencia fiscal de analizar, introducir ajustes pertinentes y aprobar mediante Acuerdo el Presupuesto de Ingresos y Gastos a partir del proyecto presentado por el Rector o director rural.		
Que el 06 de Enero del año 2012 el Municipio de Palmira expidio el decreto No. 016 por medio de la cual se reglamenta la gratuidad en las instituciones educativas oficiales, el cual permite establecer cuales rubros de ingresos se deben aforar en el presupuesto de la vigencia fiscal 2017 y cuales desaparecen.		
Que teniendo en cuenta lo antes expuesto,		
ACUERDA		
ARTICULO PRIMERO: Fíjense el proyecto del Presupuesto de Ingresos de la Institucion Educativa TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de Enero y Diciembre 31 de 2017 en la suma de :		
<u>193.388.418</u>		Ciento noventa y tres millones trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos diesiocho pesos mda/cte.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 		PROCESO Gobierno Escolar	
GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		COMPONENTE Consejo Directivo	
ACUERDOS		Codigo FRT	
CONTINUACION ACUERDO NO. 1151.38.006			
INGRESOS			
CODIGO	DESCRIPCION	RECAUDOS PROY. 2017	PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2017
PRESUPUESTO DE ING. APROBADO			
<u>1.INGRESOS OPERACIONALES</u>			<u>11.840.000,00</u>
1.1.02.01	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (C	2.460.000,00	2.110.000,00
1.1.02.98	CONCESIONES ESPACIOS		9.630.000,00
	concesion cafeteria, tienda escolar	9.630.000,00	
	concesion fotocopias		
1.2.02.98	OTROS RECURSOS DE CAPITAL NO ESPECIFICADOS		100.000,00
	Extraordinarios	100.000,00	
<u>2.TRANSFERENCIA DE RECURSOS</u>			<u>171.546.418</u>
1.1.02.02	Transferencias para inversion nivel na	171.542.418	
	Otras Tran. Res.y transporte escolar	2.000,00	
	Calidad de la educacion	2.000,00	
<u>3. RECURSOS DE CAPITAL</u>			<u>10.002.000,00</u>
1.2.02.06	DONACIONES		1.000,00
	Donaciones	1.000,00	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS			1.000,00
1.2.02.03	Intereses Financieros	1.000,00	
1.2.02.07	UTILIDADES Y EXCEDENTES FINANCIEROS		10.000.000,00
	Disponibilidad o saldo inicial	10.000.000,00	
	CDT		
	Deudores		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			<u>193.388.418</u>

ARTICULO SEGUNDO: Fíjense el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Institucion Educativa **TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de Enero y Diciembre 31 de 2017 en la suma de :

<u>193.388.418</u>		Ciento noventa y tres millones trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos diesiocho pesos mda/cte.	
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL		PROCESO	
"HUMBERTO RAFFO RIVERA		Gobierno Escolar	
		GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
ACUERDOS		COMPONENTE	
		Consejo Directivo	
		Codigo FRT	
CONTINUACION ACUERDO NO. 1151.38.006			
EGRESOS			
COGIGO	DESCRIPCION	OBLIGACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2017
<u>PRES. DE GASTOS APROBADO</u>			
<u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u>			<u>49.898.418,00</u>
2.1.01.02.03	Honorarios Profesionales	12.000.000,00	
2.1.02.02.13	Impresos, publicaciones y afiliaciones	7.200.000,00	
2.1.02.02.03	Viaticos y Gastos de Viaje	500.000,00	
2.1.02.02.05	Comunicaciones y Transporte	500.000,00	
2.1.02.02.09	Seguros	9.000.000,00	
2.1.02.02.07	(Interne, Telefonía Fija y Movil)	3.600.000,00	
2.1.02.02.23	comisiones, intereses y demas gastos	1.500.000,00	
2.1.02.02.98	otras adquisiciones de servicios	198.418,00	
2.1.02.01.01	Materiales y Suministros	15.400.000,00	
<u>GASTOS DE INVERSION</u>			<u>143.490.000,00</u>
<u>PROYECTO DE COBERTURA</u>			
<u>MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA</u>			
DOTACION			85.700.000,00
2.3.02.01.01.0	Equipo de Computo	100.000,00	
2.3.02.01.01.0	Equipos de oficina	100.000,00	
2.3.02.01.01.9	Software y Licencia	4.000.000,00	
2.3.02.01.01.9	Muebles y enseres	12.500.000,00	
2.3.02.01.01.0	Equipo de enseñanza	24.000.000,00	
2.3.02.01.01.0	Dotacion de material educativo	30.000.000,00	
2.3.02.01.02.0	Matenimiento de equipos, materiales	15.000.000,00	
INFRAESTRUCTURA			32.690.000,00
2.3.01.01.01	Construccion de infraestructura prop	27.690.000,00	

2.3.01.01.03	mejoramiento y mantenimiento de in	5.000.000,00	
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL			PROCESO
"HUMBERTO RAFFO RIVERA	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Gobierno Escolar
	ACUERDOS		COMPONENTE
			Consejo Directivo
			Codigo FRT
	CONTINUACION ACUERDO NO. 1151.38.006		
	PROYECTO DE CALIDAD		
	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y PLANES DE		
		25.100.000,00	
2.3.03.01.98.0	Servicios especializados	7.000.000,00	
2.3.03.01.98.0	Eventos Culturales	18.000.000,00	
2.3.03.01.98.0	Planes de Mejoramiento	100.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS			193.388.418,00
El presente acuerdo fue aprobado en reunion del Consejo Directivo según Acta No. 190			
del 29 de Noviembre de 2016			
CONSEJO DIRECTIVO			
Mg. JULIO CESAR TILANO LOZANO		Sra CLAUDIA PATRICIA ESCLANTE	
Rector		Repres. de Padres de Familia	
Lic. HERNANDO TRIANA		Lic. EDDA LOPEZ SEPULVEDA	
Representante de Docentes		Representante de Docentes	
Sr. GUILLERMO VARELA		Joven SERGIO G. TORRES CHACON	
Representante de Padres de Familia		Representante de Alumnos	

Sr. FABIO MARQUEZ N			Ing. EDINSON DIAZ	
Representate Egrasados			Represent. de sector Productivo	

